

IV Jornadas de Investigación en Humanidades

Homenaje a Laura Laiseca

29, 30 y 31 de agosto de 2011

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

ACTAS



ACTAS

IV Jornadas de Investigación en Humanidades

Homenaje a Laura Laiseca

Bahía Blanca, 29, 30 y 31 de agosto de 2011

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Votes for Women.
La lucha por el sufragio femenino en la Inglaterra victoriana

María Jorgelina Caviglia
Universidad Nacional del Sur
mjcaviglia@uns.edu.ar

Claudia I. Marinsalta
Universidad Nacional del Sur
cmarinsalta@uns.edu.ar

Eleonora M. Ardanaz
Universidad Nacional del Sur
eardanaz@bvconline.com.ar

Virginia Lazzari
Universidad Nacional del Sur
vikylazzari@hotmail.com

Mariela Rayes
Universidad Nacional del Sur
marirayes@yahoo.com.ar

I. Durante la época victoriana y en el marco de la lucha por la democratización y la ampliación del sufragio, se produjo un denso debate sobre la denominada “cuestión femenina”. En base a las posiciones esencialistas de ideólogos y científicos, el discurso tradicional insistía en la representación colectiva y hegemónica de las mujeres como esposas y madres, según lo establecía la Naturaleza —y, por lo tanto, universal e insoslayable—, excluyéndolas de las actividades del ámbito público y consolidando la superioridad masculina y la alteridad femenina. Enfrentando estas argumentaciones, se inició, en las primeras décadas del siglo XIX, un movimiento conformado por mujeres de clase media que reclamaba la igualdad social de los sexos.

Teniendo en cuenta ese contexto, con los instrumentos aportados por la Historia de las Mujeres y desde la perspectiva de la teoría de género, iniciamos en 2008 un Proyecto de Investigación, titulado *Voces femeninas en la construcción de representaciones de género (Inglaterra, siglo XIX)*, que analiza los distintos posicionamientos asumidos públicamente por ensayistas, escritoras y profesionales victorianas a favor o en oposición de los estereotipos genéricos, fundamentados en las desigualdades sexuales y contruidos por el discurso dominante, señalando sus limitaciones y contradicciones así como sus alcances y resultados.

En este trabajo examinaremos, más concretamente, algunos textos de las más relevantes *voces* que denunciaban la discriminación política de las mujeres y

reivindicaban su emancipación, entendiendo que se trata de una de las cuestiones que más movilizaron al incipiente feminismo.

Para ellas, la ciudadanía era una cuestión de identidad pues el voto y la participación parlamentaria posibilitarían discutir y decidir sobre sus intereses — muchas veces relegados por decisión de los hombres— así como intervenir en la elaboración de las leyes que les permitieran satisfacer sus necesidades y anhelos. Combatiendo la perspectiva androcéntrica dominante, surgió entonces un movimiento sufragista que, con raíces en la modernidad y articulándose con las ideas liberales, luchó por terminar con la asimetría entre los sexos impuesta por el orden patriarcal, a fin de emanciparlas de la dominación masculina y ejercer el “sagrado derecho al voto”, entendido como garantía del principio de igualdad y elemento clave y legítimo en su propósito de concluir con la subalternidad femenina. Tanto en la vertiente liberal como en la radical, sus integrantes intentaron persuadir a sus contemporáneos sobre los beneficios y la conveniencia de modificar las relaciones de género para el bienestar social y el progreso de la humanidad.

En base a las fuentes más representativas, exploraremos tres momentos particularmente significativos en la lucha por el sufragio. En primer término, se considerará la situación hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX. Luego, se examinarán las décadas centrales de esta centuria con el surgimiento del movimiento sufragista liberal y, paralelamente, los contraargumentos esgrimidos por sus opositoras, que revelaban su identificación con el discurso androcéntrico, contribuyendo a su propia dominación. Por último, se analizará, ya en las postrimerías del victorianismo, la aparición del grupo más radicalizado de las *suffragettes*.

II. En la primera etapa, sobre todo a partir de 1750, debe destacarse que la presencia de las mujeres en el ámbito público fue adquiriendo mayor relieve y un perfil que las acercaba a tendencias anticipadoras del movimiento feminista. Es notable la insistencia de algunas de ellas a favor de una instrucción que no las limitara a los espacios y saberes domésticos y que, por el contrario, fuera un dispositivo que colaborara con su autonomía.

Sin embargo, con respecto al espacio político la mayoría era muy conservadora, oponiéndose a toda participación femenina en él por considerarlo incongruente con su naturaleza. Así, en 1701, Lady Mary Wortley Montagu (1689-1762), reconocida defensora de una mayor y mejor educación femenina, expresó: “Yo no me quejo de los hombres por haber acaparado el gobierno. Excluyéndonos de toda jerarquía de poder nos han preservado de numerosas fatigas, de muchos peligros y tal vez de muchos crímenes” (Hamilton, 1980:67). En el mismo sentido, la reformadora social e integrante del movimiento evangélico Hannah More (1745-1833) afirmaba: “la economía providencial, que ha determinado claramente que las mujeres nacieron para compartir con los hombres los deberes de la vida privada, ha demostrado con idéntica claridad que no nacieron para participar con ellos en los de la administración pública” (Klein, 1965:62).

Ya en el siglo XIX, los socialistas utópicos inicialmente defendieron una nueva configuración de las relaciones de género, impugnando el patriarcado. No obstante, hacia fines de la década de 1830, las integrantes del movimiento debieron enfrentar la oposición de sus compañeros que identificaban lo político con lo masculino. Esta postura fue sustentada también por algunas mujeres como la escritora Caroline Norton (1808-1877) quien —aunque se destacó en la difícil lucha a favor de las madres que

reclamaban derechos sobre sus hijos—, en 1838, apoyando las ideas más tradicionales, sostuvo:

Las disparatadas y estúpidas teorías desarrolladas por unas pocas mujeres acerca de la igualdad de derechos e inteligencia no constituyen opinión general entre su sexo. Yo, por lo menos (yo, y millones más), creo en la superioridad natural del hombre, como creo en la existencia de Dios: la posición natural de la mujer con respecto al hombre es de inferioridad. (Klein, 1965:62-63)

De esta manera puede afirmarse que, si bien en esta primera etapa podía detectarse una mayor visibilidad femenina en el ámbito público y reiterados reclamos a favor de nuevos derechos, una mayoría abrumadora se opuso enérgicamente a reivindicaciones de carácter político.

Por ello, es necesario resaltar el ejemplo excepcional de Mary Wollstonecraft (1759-1797), precursora del feminismo inglés, quien, en 1792, avaló la participación política directa de ellas, transformadas en ciudadanas plenas guiadas por las luces de la razón. Así sostuvo que “las mujeres deben contar con representantes en vez de ser gobernadas arbitrariamente al no haberseles concedido ninguna participación directa en las deliberaciones del gobierno.” (1994:320). Y agregó “¿no es este Gobierno muy imperfecto y negligente con la felicidad de la mitad de sus miembros al no ocuparse de las mujeres honestas e independientes y animarlas a que asuman posiciones respetables? Pero, para que su virtud privada se convierta en un beneficio público, deben tener una existencia civil en el Estado” (1994:323).

Una segunda etapa podría reconocerse en la década de 1840, cuando se desarrolló el movimiento cartista que, contando con secciones femeninas muy numerosas, supuso una primera superación de aquellas concepciones. Una de sus líderes, Anne Knight (1781-1862), publicó un folleto, en 1847, advirtiendo que “Nunca las naciones del mundo estarán bien gobernadas hasta que ambos sexos (...) estén totalmente representados, y tengan influencia, voz y presencia en la promulgación y administración de las leyes” (www.spartacus.school.net.co.uk/wknight.htm). En 1851 formaron la Asociación Política Femenina de Sheffield y, luego de celebrar allí un mitin, elevaron una petición al Parlamento para lograr el voto femenino, pero recibieron escaso apoyo.

En ese mismo año, la reconocida feminista Harriet Taylor Mill (1807-1858) publicó *La emancipación de la Mujer*, donde denunció su subordinación legal y social, considerada “natural” y transmitida por la educación y las instituciones. Criticó, asimismo, el discurso hegemónico que defendía la esfera doméstica como propia de ella y en la que debía cumplir con su función específica de esposa y madre, excluyéndola de la participación política. También abogó por la independencia personal y económica que posibilitaría la igualdad entre los sexos. Por eso, afirmaba que “Lo que se quiere para la mujer es una igualdad de derechos, una igualdad de admisión a todos los privilegios sociales, no una posición aparte” (2000:144).

Paralelamente al proceso de democratización registrado en Inglaterra a mediados de siglo, la disputa por el voto femenino se intensificó. Así, en el contexto de los debates parlamentarios por la Reforma de 1867, John Stuart Mill (1806-1873) presentó una petición a la Cámara de los Comunes a favor del voto de las solteras y viudas. Si bien fue rechazada, continuó con su prédica y en 1869 publicó *El sometimiento de la mujer*, dando una base teórica fundamental al feminismo británico.

A partir de entonces se fue conformando el movimiento sufragista liberal, heterogéneo y complejo, integrado mayoritariamente por burguesas, que condensaron sus diversas demandas en la petición del voto y la participación parlamentaria que les permitiría legislar de acuerdo con sus intereses y necesidades y las convertiría en ciudadanas plenas, superando su subordinación y dependencia.

Entre las más notables participantes puede mencionarse a Lydia Becker (1827-1890), principal exponente del grupo de Manchester, quien, argumentando que había evidencias históricas significativas de que en siglos anteriores la propiedad había dado a las inglesas el derecho de ejercer actividades políticas, luchó enarbolando el slogan liberal “Ningún impuesto sin representación”. Allí fundó, en 1866, la Sociedad Nacional por el Sufragio de las Mujeres (NSWS, por sus siglas en inglés), que, en la década de 1870, se convirtió en un movimiento nacional con sede en Londres, bajo su liderazgo. En las décadas siguientes, en constante crecimiento pero sin vinculación partidaria, se relacionaron con distintos diputados a fin de lograr su objetivo, que continuó siendo denegado por el Parlamento.

También hay que destacar el papel primordial desempeñado por Millicent Garrett Fawcett (1847-1929) —ilustre sufragista— quien aseguraba que la exclusión de las mujeres del poder político era una injusticia y afirmó que la situación legal solo cambiaría cuando “obtuéramos el poder de la auto-protección que nos ofrece el sufragio (...) La admisión al voto atacaría de raíz el mal” (1872:277). En un escrito posterior agregó que era imprescindible la representación femenina para transformar sus condiciones de vida ([1891] 1996:282).

A estos debates se sumó la feminista Frances Power Cobbe (1822-1904), quien aseveraba que, cuando un grupo no estaba representado en el gobierno, sus necesidades eran ignoradas, por eso consideraba indispensable que ellas pudieran plantear sus requerimientos:

la experiencia demuestra que los intereses más serios de las mujeres continuamente propuestos al Parlamento son considerados por los electores masculinos como cuestiones sin importancia, y, cuando se introdujeron en los debates, fueron tratados por la mitad de la Cámara más como bromas que como medidas de importancia. (Power Cobbe, 1997:3)

A pesar de todas estas fundamentadas reivindicaciones, cuando se discutió la nueva ley electoral, en 1884, el premier Gladstone (1809-1898) —conspicuo integrante del partido Liberal pero, asimismo, defensor de las ideas más arraigadas con respecto a la condición femenina— sostuvo que “El voto para las mujeres es una de las cuestiones que sería intolerable mezclar con debates políticos y del partido. Si hay un tema en el conjunto de la vida y la experiencia humanas que es sagrado por encima de cualquier otro, ése es el carácter y el lugar de las mujeres” (Anderson & Zinsser, 1992:411).

Esta concepción fue compartida por un grupo de antisufragistas que, en junio de 1889 y reuniendo la firma de ciento cuatro distinguidas victorianas —entre otras, la escritora George Elliot (1819-1880), la poetisa Christine Rossetti (1830-1894) y la economista y reformadora social Beatrice Webb (1858-1943)—, suscribieron la *Apelación contra el sufragio femenino*, redactada por la novelista Mary Arnold Humphry Ward (1851-1920), que convocaba a los hombres y mujeres de Inglaterra contra el sufragio femenino. Claramente identificadas con el discurso hegemónico, argumentaban que cada sexo ocupaba la esfera que le correspondía según sus cualidades

específicas y “naturales”, de modo que su participación directa en la política “es imposible tanto por las incapacidades del sexo como por la fuerte formación con arreglo a las costumbres y los hábitos que se basan esencialmente en las diferencias físicas, contra las cuales es inútil oponerse” (1889:1). Advertían, entonces, que no era justo ni legítimo darles poder directo para decidir en cuestiones políticas: “Si nosotras rechazamos el ‘derecho’ de las mujeres al sufragio (...) es por el efecto que, sin dudas, la posesión del mismo puede tener sobre su carácter y posición y sobre la vida familiar. La influencia de las mujeres sobre la política debe ser del lado de la moralidad” (1889:2). Ello se vinculaba, una vez más, con las cualidades que sus funciones “naturales” tendían a desarrollar, sobre todo la compasión y la generosidad, y que podían ser seriamente deterioradas si intervenían en los disturbios políticos, advirtiendo que la nación entera sufriría las consecuencias. Además aclaraban que, a su juicio, la ciudadanía no dependía de la posesión del sufragio sino que “radica en la participación de cada individuo esforzándose por el bien de la comunidad. Y creemos que las mujeres serán más valiosas ciudadanas y contribuirán con más preciados elementos a la vida nacional sin el voto que con él” (1889:2).

Con esta *Apelación* se inició un movimiento antisufragista que se prolongó durante las primeras décadas del siglo XX y que contó con varias sociedades —como la Liga Nacional de Oposición al Sufragio de las Mujeres (NLOWS, por sus siglas en inglés), fundada en 1910, entre otras— y con publicaciones —sobre todo, *Anti-Suffrage Review*, editada desde 1908— que difundían sus opiniones y creencias. Sin dudas, no resulta fácil comprender —menos aún compartir— sus argumentos, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de ellas eran destacadas intelectuales que ponían su inteligencia y energía al servicio de la naturalización, reforzamiento y reproducción del discurso patriarcal y sexista y avalaron y legitimaron situaciones de discriminación e inequidad. Varias son las explicaciones que podrían darse y probablemente todas, en diferentes dosis, hayan contribuido en la articulación de sus discursos. Desde una óptica social, pareciera prevalecer en ellas el temor al desorden y al conflicto, a los que intentaban neutralizar mediante sus argumentaciones y a través del disciplinamiento que confiaban generar. Bajo una perspectiva psicológica, podría aceptarse la incidencia de una estrategia de supervivencia que Anna Freud (en Gay, 1992:197) denominó “la identificación con el agresor”, que consolida, con el aporte de las víctimas, la subalternidad femenina, pero que pareciera, paradójicamente, aliviar las tensiones que la conciencia de esa situación les provocaba. Pugh (2004:147-149) señala que en algunos casos la explicación debería combinar las variables de clase y género: así, algunas damas aristocráticas expresaron que no necesitaban un simple voto para ejercer poder y ascendente político, de los que ya disfrutaban gracias a sus vinculaciones con miembros del Parlamento y de la nobleza. En otros casos, el éxito personal basado en el talento y la personalidad las llevó a una postura individualista que implicó el desprecio hacia sus congéneres que luchaban en inferioridad de condiciones y sin contar con una situación privilegiada. Así, por ejemplo, Florence Nightingale (1820-1910) —la célebre reformadora social y pionera de la enfermería moderna— rechazaba las demandas por los derechos femeninos porque consideraba que las mujeres no sabían aprovechar las oportunidades que se les estaban ofreciendo. Beatrice Webb, por su parte, explicaba que su inicial antifeminismo se debió a que nunca había sufrido las inhabilitaciones que se atribuían a su sexo y, por ello, en un primer momento, consideró irrelevante el movimiento de mujeres y la reivindicación del voto, si bien luego cambió de parecer. Violet Markham (1872-1959), destacada antisufragista de la época eduardiana, se

oponía con desdén al voto de los pobres y no-educados de *ambos* sexos porque, como muchos otros victorianos, creía que Inglaterra ya tenía demasiados electores ignorantes. Por ello, su actitud conservadora era una expresión tanto de clase como de género (Pugh, 2004:149).

Estas declaraciones asombraron incluso a algunos conservadores como Lord Robert Cecil (1864-1958), quien observó que había algo gracioso —e incoherente, podría agregarse— en la energía, habilidad y elocuencia con que las firmantes de la *Apelación* proclamaban que no tenían confianza en poder ejercer el sufragio. También Garrett Fawcett dio a conocer, en 1891, sus discrepancias con aquellas. Sorprendiéndose de que mujeres que se organizaban tan efectivamente para oponerse al voto se consideraran incompetentes para participar en la política, replicaba que ellas eran tan aptas para sufragar como los hombres, a quienes recientemente, en 1884, se les había reconocido ese derecho. Además, adujo que el argumento de las diferencias sexuales jugaba a favor del voto porque, de esa manera, estarían representadas en el proceso político para elevar “el carácter de las mujeres y consecuentemente todo el carácter nacional” (en: Himmelfarb, 1996:100). Años después, consideró que las que se oponían al sufragio parecían pretender la paralización del progreso humano, añadiendo que, paradójicamente, su protesta de 1889 “tuvo el efecto de [otras] similares ya que ha incrementado el número y la actividad de las sufragistas” (1912:46), en clara alusión a que algunas de aquellas —por ejemplo, Beatrice Webb—, luego de firmar la *Apelación*, se habían pronunciado a favor de las reivindicaciones de aquellas.

Bajo su liderazgo, en 1897, se conformó la Unión Nacional de Sociedades por el Sufragio Femenino (NUWSS, por sus siglas en inglés) que unía distintas sociedades e incorporaba mujeres trabajadoras. Sus integrantes persistieron en su intento de lograr la ciudadanía a través de medios constitucionales y pacíficos y trataron de persuadir al electorado mediante escritos políticos, conferencias y publicaciones en periódicos y en su revista *The Common Cause*.

La tercera etapa puede ubicarse a principios del siglo XX, cuando, marcando una nueva fase dentro del movimiento a favor del voto femenino y apropiándose del espacio público de una manera inusitada, surgió el grupo de las *suffragettes*. Planteando sus divergencias con las feministas liberales —a su juicio, excesivamente moderadas en sus métodos de lucha a los que consideraban insuficientes e ineficaces—, optaron por una vía de acción mucho más radicalizada para lograr mayor relevancia y visibilidad en la sociedad inglesa.

Para el logro de sus objetivos, utilizaron tácticas innovadoras que incluían formas crecientemente violentas y que revistieron un carácter disruptivo para el orden patriarcal. Su líder, Emmeline Goulden Pankhurst (1858-1928) —figura ineludible del nuevo sufragismo británico— fundó, en 1903, la Unión Social y Política de las Mujeres (WSPU, por sus siglas en inglés) que conmocionó con sus acciones a la sociedad eduardiana hasta 1914.

Inicialmente siguieron con la tradicional vía de las peticiones al Parlamento; luego intentaron introducir proyectos de ley a través de diputados simpatizantes y ejercieron presión sobre el gabinete, procurando que la reforma electoral partiera desde el gobierno mismo. Ante el fracaso de estas estrategias, resolvieron la adopción de actividades decididamente violentas que serían justificadas por Pankhurst como corolario de la conciencia que cobraba su agrupación ante la indiferencia de los partidos políticos frente sus reclamos. De allí que una de sus premisas esenciales fue no adherir a ninguno de ellos.

A los tradicionales recursos utilizados —mitines, conferencias y publicaciones periódicas como *The Suffragette* y *Votes for Women*— les sumaron elementos novedosos a fin de alcanzar una mayor repercusión social. Así, por ejemplo, recorrían Inglaterra arengando a un público amplio, que incluía a hombres y mujeres de los sectores populares, táctica que emulaba a las tradicionales ferias de variedades transhumantes y al Ejército de Salvación. Además, comprendiendo las posibilidades que brindaba la propaganda con sus originales modalidades, vendían diferentes artículos con su lema “Voto para las mujeres”, tanto para darse a conocer como para recaudar fondos para la causa. Aunque fueron muchas veces ridiculizadas, estas actividades les otorgaron un lugar importante en los periódicos, logrando una amplia difusión del movimiento. Otra innovación fue la política de hostigamiento a las principales figuras y candidatos políticos, fundamentalmente del partido liberal —en cuyo seno percibían hipocresía y ambigüedad—, implementada desde 1905.

Frecuentemente sus manifestaciones solían concluir con incidentes y el encarcelamiento de muchas de ellas. Luego de ser detenidas, algunas se negaban al pago de multas y optaban por el cumplimiento de sus penas en prisión. Se trataba de un claro ejemplo de explotación del recurso al martirio, provocando el consecuente desgaste del gobierno, que cargaba con los costos políticos. Ya en la cárcel, una de las formas de resistencia más extremas era la huelga de hambre a la que el Estado respondió sancionando la conocida como “Ley del Gato y el Ratón” (1913) por la que las autoridades —el “Gato”— liberaban a las mujeres —los “Ratones”— que no ingerían comida alguna para que se recuperaran en sus hogares; una vez restablecidas, se las volvía a encerrar. En muchos casos se les aplicó la alimentación forzosa mediante crueles procedimientos que, nuevamente, tomaron al cuerpo femenino como zona de represión.

Mientras tanto, la radicalización del movimiento siguió avanzando. Su rebelión tomaba como blanco de ataque a verdaderos baluartes de la sociedad burguesa: propiedades privadas, obras de arte, cables del telégrafo y, desde fines de 1911, los emblemáticos buzones del correo inglés, que fueron incendiados con bombas. Un ejemplo más de esto fue la rotura sistemática de los cristales —Pankhurst afirmaba que “el argumento del cristal roto” era el más valioso en la política moderna (Anderson & Zinsser, 1992:413)— realizada en el centro comercial de Londres, en 1909, que se efectuó con piedras envueltas en papel, atado con sogas para no provocar daños a los ocupantes de los edificios atacados, pues el respeto por la vida humana fue un límite que se imponían en sus acciones.

Tales hechos ponían en entredicho lo que se consideraba una conducta apropiada para una mujer así como su reputación, su integridad física y el mismo éxito de la causa, ya que las tácticas extremas eran relacionadas con una naturaleza femenina destructiva y violenta y un uso de la fuerza característico de los hombres, enfrentando los presupuestos imperantes respecto de su naturaleza y rol. También provocaron la división dentro del campo sufragista, ya que las medidas que aplicaban y la fuerte personalidad de sus líderes terminaron con el alejamiento de un número importante de partidarias, que se volcaron en otras agrupaciones o abandonaron la lucha a favor del voto para las mujeres.

La militancia *suffragette* se interrumpió en 1914, ante la inminencia de la guerra y las necesidades que ésta ocasionaba, encolumnándolas en un mismo esfuerzo por la nación y demostrando a la opinión pública su aptitud como verdaderas ciudadanas. La heroica participación femenina produjo un notable cambio en la mayoría de los ingleses

que, a partir de 1918, comenzaron a considerar como anacrónica y obstinada la resistencia de los que se oponían a otorgar a las mujeres el derecho a la participación política y al voto.

III. La lucha de las sufragistas fue prolongada pero el tiempo jugó a favor de sus reivindicaciones. Para ellas el derecho a elegir y ser elegidas posibilitaría una auténtica transformación de las relaciones entre los sexos, el ingreso de las mujeres en la vida pública y, correlativamente, la superación definitiva de su confinamiento en el ámbito privado, así como una mayor y directa influencia y visibilidad en la sociedad. Además, contribuiría a eliminar la tiranía doméstica de los hombres, fortaleciendo la posición femenina en la vida privada, y redundaría en la felicidad, bienestar y progreso de la humanidad.

Finalmente, en 1928, las inglesas lograron el sufragio en paridad de condiciones con los hombres. Tiempo después, Christabel Pankhurst (1880-1958), hija de la líder de las *suffragettes*, expresó: “La historia de cincuenta años, con su último capítulo de luchas, había tenido un final feliz...La mujer se había convertido al fin en una ciudadana y en una votante” (Martín-Gamero, 1975:180).

Fuentes citadas

- Garrett Fawcett, Millicent (1872), “Why Women Require the Franchise” en: Henry Fawcett and Millicent Garrett Fawcett, *Essays and Lectures on Social and Political Subjects*, England, Macmillan and Co, pp. 261-291.
- Garrett Fawcett, Millicent ([1891]1996), “The Emancipation of Women”, en: *The Fortnightly Review*, vol. 50. Reimp. en: Katharina Rowold (ed.), *Gender & Science*, Bristol, England, Thoemmes Press, pp. 278-293.
- Garrett Fawcett, Millicent (1912), *Women’s Suffrage: A short History of a Great Movement*, Edinburgh & London, Ballantine, Hanson & Co.
- Mill, John Stuart ([1869]2000), “El sometimiento de la mujer”, en: John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Madrid, Mínimo Tránsito, pp. 145-261.
- Pankhurst, Emmeline (1914), *My Own Story*, London, Eveleigh Nash.
- Power Cobbe, Frances ([1877]1997), “Why Women Desire the Franchise”, en: *National Society for Women’s Suffrage*, London, 4 p., en: Perry Willett (ed.), *Library Electronic Text Resource Service*, Bloomington, Indiana University, pp. 1-4.
- Taylor Mill, Harriet ([1851]2000), “La emancipación de la mujer”, en: John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Madrid, Mínimo Tránsito, pp. 113-144.
- Ward, Mary Arnold Humphry *et al.* (1889), “An Appeal against Female Suffrage” en: *Nineteenth Century*, June 1889. Disponible en: <<http://www.keele.ac.uk/history/tltp/SUFFRAGE/DOCUMENT/HUMPAPPE.HTM#title>>
- Wollstonecraft, Mary ([1792] 1994), *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid, Cátedra.

Bibliografía citada

- Anderson, Bonnie S. & Zinsser, Judith P. (1992), *Historia de las Mujeres: una historia propia*, vol. 2, Barcelona, Crítica.
- Gay, Peter (1984), *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud*, t. 1, México, FCE.
- Hamilton, Roberta (1980), *La liberación de la mujer. Patriarcado y capitalismo*, Barcelona, ediciones Península.
- Himmelfarb, Gertrude (1996), *The De-Moralization of Society*, New York, Vintage Books.
- Klein, Viola (1965), *El carácter femenino*, Buenos Aires, editorial Paidós.
- Martín- Gamero, Amalia (1975), *Antología del feminismo*, Madrid, Alianza.

Pugh, Martin (2004), *The March of the Women. A Revisionist Analysis of the Campaign for Women's Suffrage 1866-1914*, New York, Oxford University Press. Disponible en: <www.spartacus.school.net.co.uk/wknight.htm>.